



CIRCULAR N° 065 DE OCTUBRE 26 DE 2020

DE: Secretario de Educación Departamental
PARA: Funcionarios planta central Secretaría de Educación Departamental.
ASUNTO: PREVENIR EL COVID - 19, ESTÁ EN NUESTRAS MANOS.

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta que el covid-19, sigue en aumento, es nuestro deber cuidarnos y proteger a la familia, por lo tanto, te recomendamos lo siguiente:

1. Es de obligatorio cumplimiento el uso del tapabocas de forma permanente al interior de la Secretaría de Educación.
2. El personal que labora en la recepción y atención al ciudadano, debe usar de forma permanente los elementos de protección suministrados por la ARL (caretas, batas anti fluidos, entre otros)
3. Al ingreso a la Secretaría de Educación, se llevará un registro de la temperatura corporal.
4. Se debe mantener la distancia.
5. Lavar bien las manos
6. Llevar siempre alcohol o gel antibacterial
7. Evitar el contacto de superficies
8. Evitar el uso del ascensor
9. Evitar tocar el rostro.
10. Se prohíbe el ingreso de personas ajenas a la Entidad
11. En caso de presentar síntomas asociados a COVID-19, informar a la oficina de Talento Humano de la Secretaría y aislarse de forma preventiva.

Atentamente,


LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Secretario de Educación Departamental

Proyecto: Francia Medina - P.U. Bienestar Social

